

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-01

SUPERFICIE

5.605,00 m²

Aprovechamiento lucrativo:

0,70 m²/m² (sup. bruta)

SITUACIÓN

En Figueras, entre la finca del palacete Peñalba y la avenida de Gondán

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar correctamente el ámbito, de difícil gestión debido a la forma de las parcelas y al número de propiedades implicadas.

La edificabilidad de la totalidad de esta Unidad se sitúa en la parte baja, frente al bloque de viviendas actualmente existente, liberando el resto para el trazado de un nuevo viario de acceso al camino de San Román, así como la creación de un parque público.

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivadas de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES

DOCENTE

RESERVA

INFRAESTRUCTURAS

TOTAL

1.206,50 m²

1.206,50 m²

VIALES

2.702,10 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1

DH

TUT/TUT-1

SA

VTF

VUP

EA

GF

VU-2

TOTAL

1.696,40 m²

1.696,40 m²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:

Parcela mínima edificable:

Ocupación máxima:

Edificabilidad Calificación:

SA

B+1+BC / B+2+BC

250 m² (neta)

Según Alineaciones

Según Ordenanza

OBSERVACIONES

La edificabilidad máxima del aprovechamiento lucrativo será de 0,70 m²/m² sobre la superficie bruta de la Unidad. El volumen resultante, calificado como SA, podrá retranscurrirse de las alineaciones máximas propuestas en el plano de ordenación para una correcta adecuación de su diseño. Las alturas de la edificación será como máximo B+2+BC en la parte baja de la parcela, debiendo producirse un escalonamiento de la altura, reduciéndose hasta B+1+BC en la parte superior, frente al parque.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN

Parcelación: 7 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-02

SUPERFICIE

1.527,30 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, en la avenida de Trénor, al oeste del palacio del mismo nombre.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar correctamente el desarrollo de la volumetría propuesta, de difícil gestión debido al número de propietarios implicados, gestionando la apertura de la calle posterior.

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

610,50 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

			916,80 m ²						916,80 m ²
--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

SA

B+2+BC
150 m² (neta)
Según Alineaciones
Según Ordenanza

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 6 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-03

SUPERFICIE

10.038,15 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, entre las calles avenida de Trénor y la prolongación de la calle del Sol.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.485,15 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

8.553,00 m ²									8.553,0 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU1

B+1+BC
600 m² (neta)
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-04

SUPERFICIE

4.942,00 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, al oeste de la proplongación de la calle del Sol, al norte de la Fundación Villamil.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.150,50 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

3.791,50 m ²									3.791,50 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU1

B+1+BC
300 m² (neta)
35 % (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-05

SUPERFICIE

3.971,11 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, al oeste de la proplongación de la calle del Sol, detrás de la Fundación Villamil.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.151,57 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

					2.819,54 m ²				2.819,54 m ²
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VUP

B+1+BC
300 m² (neta)
40 % (neta)
0,50 m²/m² (neta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-06

SUPERFICIE

10.173,60 m²

Aprovechamiento lucrativo:

0,50 m²/m² (sup. bruta)

SITUACIÓN

En Figueras en la zona de La Laguna, contigua con el actual parque y la carretera de Barres.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar el crecimiento hacia el norte de Figueras, en un área llana situada en las cercanías del área recreativa de La Laguna.

La ordenación propuesta concentra la edificabilidad de la totalidad del ámbito al este del mismo, liberando de edificación la zona oeste para su uso dotacional como zona verde que permita la ampliación del pequeño parque ahora existente.

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
3.611,60 m ²				3.611,60 m ²

VIALES

820,50 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
			3.587,80 m ²		953,70 m ²			1.200,00 m ²	5.741,50 m ² m ²

NORMATIVA

VUP / SA

Plantas sobre rasante:

B+1+BC / B+2+BC

Parcela mínima edificable:

300 m² (neta) / 250 m² (neta)

Ocupación máxima:

40% (neta) / Según Ordenanza

Edificabilidad Calificación:

0,50 m²/m² (neta) / Según Ordenanza

OBSERVACIONES

La edificabilidad máxima del aprovechamiento lucrativo son 0,5 m²/m² sobre superficie bruta de la Unidad, pudiendo repartirse entre las tres calificaciones propuestas. En la parcela calificada como VU-2 se podrá construir una única vivienda de superficie máxima 420 m² y altura B+1+BC

El nuevo volumen edificado, calificado como SA, podrá redefinir las alineaciones incluidas en el plano de ordenación que se consideran meramente orientativas, conservando en todo caso la superficie máxima construida como la altura máxima.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN

Parcelación: 2 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-07

SUPERFICIE

Aprovechamiento lucrativo:

17.683,41 m²

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, en la zona de La Laguna, al norte del actual parque y pista deportiva.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar el crecimiento hacia el norte de Figueras, en un área llana situada en las cercanías del area recreativa de La Laguna. La ordenación propuesta concentra la edificabilidad de la totalidad del ámbito al norte del mismo, liberando de edificación la zona oeste para su uso dotacional como zona verde que permita la ampliación del pequeño parque ahora existente. Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
2.486,08 m ²	1.304,15 m ²			3.790,23 m ²

VIALES

3.912,47 m² m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
					9.980,71 m ²				9.980,71 m ²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VUP / DEC

B+1+BC / B+1+BC
300 m² (neta) / Según Ordenanza
40 % (neta) / 50 % (neta)
0,50 m²/m² (neta) / 1 m²/m² (neta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-08

SUPERFICIE

9.304,03 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, en la zona de La Laguna, al oeste del camino del cementerio

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización, facilitando la apertura de un importante tramo de la futura ronda norte de Figueras. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

3.351,53 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

					5.952,50 m ²				5.952,50 m ²
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VUP

B+1+BC
300 m² (neta)
40 % (neta)
0,50 m²/m² (neta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 2 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-09

SUPERFICIE

16.530,07 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras a la salida del camino de Arnao, al noroeste de la Casa del Mar.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización, facilitando la apertura de un tramo de trazado viario de gran importancia para el futuro desarrollo del oeste de Figueras. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

3.457,57 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

9.375,00 m ²				3.697,50 m ²					13.072,50 m ²
-------------------------	--	--	--	-------------------------	--	--	--	--	--------------------------

NORMATIVA

VU1 / VTF

Plantas sobre rasante:	B+1+BC / B+1+BC
Parcela mínima edificable:	600 m ² (neta) / 250 m ² (neta)
Ocupación máxima:	35 % (neta) / Según Ordenanza
Edificabilidad Calificación:	0,40 m ² /m ² (bruta) / Según Ordenanza

OBSERVACIONES

El % de parcela bruta correspondiente a la calificación VU-1 sobre la que se aplicará la edificabilidad de 0,4 m²/m² será idéntico al % correspondiente a la parcela neta con esta calificación sobre de total de parcelas netas.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 2 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-10

SUPERFICIE

3.234.40 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el casco histórico de Figueras, en la esquina de las calles Campomanes y Sol.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar la nueva volumetría en esta manzana del Casco Histórico, creando una zona verde de desahogo de la compacta trama histórica. Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
1.111,70 m ²			682,00 m ²	1.793,70 m ²

VIALES

249,40 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
		1.191,30 m ²							1.191,30 m ²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

TUT-1

B+2+BC
150 m² (neta)
Según Ordenanza
Según Ordenanza

OBSERVACIONES

En el nuevo volumen edificable, calificado como TUT-1 pueden rediseñarse las alineaciones definidas en el plano de ordenación, conforme a los criterios incluidos en el art. 12.27 de la Normativa, conservando en todo caso las alturas y la ocupación máxima definidas.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-II

SUPERFICIE

Aprovechamiento lucrativo:

7.459,90 m²

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al sur del camino de San Román, colindante con los astilleros Gondán.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización, facilitando el ensanchamiento del vial ahora existente hasta un total de 17 metros de anchura. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.139,40 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

					6.320,50 m ²				6.320,50 m ²
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VUP

B+1+BC
300 m² (neta)
40% (neta)
0,5 m²/m² (neta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-12

SUPERFICIE

10.407,90 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el barrio de Granda, entre el camino de Granda y el camino de San Román, colindante con la finca del palacete Peñalva.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

La nueva ordenación deberá crear un vial de conexión norte sur entre el camino de Granda y el camino de San Román, de 11 metros de anchura mínima que permita la creación de nuevas plazas de aparcamiento en el barrio.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

VIALES

<input type="text"/>

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

10.407,90 m ²									10.407,90 m ²
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------

NORMATIVA

VU1

Plantas sobre rasante:	B+1+BC
Parcela mínima edificable:	600 m ² (neta)
Ocupación máxima:	35% (neta)
Edificabilidad Calificación:	0,40 m ² /m ² (bruta)

OBSERVACIONES

La superficie destinada a vivienda unifamiliar reflejada en los planos de ordenación, y consecuentemente las posibilidades edificatorias, se reducirán como resultado de la apertura del vial norte sur y de las cesiones de suelo derivadas de la misma.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 4 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-13

SUPERFICIE

7.013, 00 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al norte del barrio de Granda, detrás de la ganadería Dionisio.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

Se trata de un ámbito en el que se ha desarrollado una ocupación caótica sin viarios, en una posición clave de conexión entre el actual Suelo Urbano y el futuro crecimiento en el suelo urbanizable SUR.R.F1. La ordenación propuesta crea una trama viaria que permite el acceso a las viviendas existentes y permite la conexión con los viales ya existentes y propuestos.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

2.405,40 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

				4.607,60 m ²					4.607,60 m ²
--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VTF

B+1+BC
250 m² (neta)
Según Ordenanza
Según Ordenanza

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 6 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-14

SUPERFICIE

4.136,80 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al norte de Figueras, en el limite del Suelo Urbano, al oeste del camino de acceso al Cementerio.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.044,10 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

					3.092,70 m ²				3.092,70 m ²
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VUP

B+1+BC
300 m² (neta)
40% (neta)
0,5 m²/m² (neta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 2 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-15

SUPERFICIE

3.286,40 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al norte de Figueras, en el limite del Suelo Urbano, al este del camino de acceso al Cementerio.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

309,90 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

2.976,50 m ²									2.976,50 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC
600 m² (neta)
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-16

SUPERFICIE

6.370, 20 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el limite oeste del Suelo Urbano de Figueras, entre la avenida de Trénor y el Núcleo Rural de Lois.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.279,20 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

5.091,00 m ²									5.091,00 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC
600 m² (neta)
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 2 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-17

SUPERFICIE

6.859,90 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el Casco Histórico de Figueras, en el interior de la manzana delimitada por la avenida de Trénor, la calle Campomanes y la calle del Sol.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar las posibilidades edificatorias en el interior de una manzana de gran tamaño sin viales interiores en la actualidad, proponiendo un trazado viario que permita la edificación y cree una conexión entre la calle Campomanes y la avenida de Trenor.

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL

VIALES

1.186,95 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
5.672,95 m ²									5.672,95 m ²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC
600 m² (neta)
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 4 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-18

SUPERFICIE

1.764,63 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En la esquina del barrio de Granda con la avenida de Trénor.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar las posibilidades edificatorias en la parcela, definiendo el viario de nueva creación propuesto en dirección este oeste que conectará el actual Suelo Urbano de Figueras con el Suelo Urbanizable SUR.R.F1
Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL

VIALES

574.98 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
				1.189,65 m ²					1.189,65 m ²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VTF

B+1+BC
250 m² (neta)
Según Ordenanza
Según Ordenanza

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-19

SUPERFICIE

4.814,00 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al norte del barrio de Granda, en el límite del Suelo Urbano colindante con el Suelo Urbanizable.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

Se trata de un ámbito en el que se ha desarrollado una ocupación caótica sin viarios, en una posición clave de conexión entre el actual Suelo Urbano y el futuro crecimiento en el suelo urbanizable SUR.R.F1. La ordenación propuesta crea una trama viaria que permite el acceso a las viviendas existentes y la conexión con los viales ya existentes y propuestos.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

722,20 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

4.091,80 m ²									4.091,80 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC
600 m² (neta)
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 4 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-20

SUPERFICIE

2.445,05 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el camino de San Román, entre este y los astilleros Gondán, al sur del palacete Peñalva.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

404,50 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

			1.428,40 m ²		612,15 m ²				2.040,55 m ²
--	--	--	-------------------------	--	-----------------------	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

VUP / SA

Plantas sobre rasante:

B+1+BC // B+1+BC

Parcela mínima edificable:

300 m² (neta) / 250 m² (neta)

Ocupación máxima:

40% (neta) / Según Alineaciones

Edificabilidad Calificación:

0,5 m²/m² (neta) / Según Ordenanza

OBSERVACIONES

Existen un Convenio firmado entre la propiedad de esta Unidad de Actuación y el Ayuntamiento de Castropol, al cual deberá ajustarse el aprovechamiento derivado de la Unidad.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN

Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-21

SUPERFICIE

13.010,30 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al norte del camino de San Román, en el límite oeste del Suelo Urbano, colindante con el área recreativa de la ermita de San Roman y el Suelo Urbanizable.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES

DOCENTE

RESERVA

INFRAESTRUCTURAS

TOTAL

VIALES

505,65 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1

DH

TUT/TUT-1

SA

VTF

VUP

EA

GF

VU-2

TOTAL

2.504, 65 m²

12.504, 65 m²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:

Parcela mínima edificable:

Ocupación máxima:

Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC

600 m² (neta)

35% (neta)

0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

La cesion necesaria para el ensanchamiento de la actual calle hasta un total de 14 metros se realizará en el lado norte de la calle, en las fincas incluidas en esta Unidad. El desarrollo de esta Unidad deberá urbanizar de la anchura total del camino de San Roman.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN

Parcelación: 7 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-22

SUPERFICIE

2.912, 10 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el Casco Histórico de Figueras, en el interior de la manzana existente entre la calle Campomanes y la Avenida de Trénor, al este del oeste del palacio del mismo nombre.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar y mejorar las posibilidades edificatorias en esta manzana del Casco Histórico, rodeada de viales pero en la cual existen en el interior numerosas parcelas sin acceso rodado, mediante la creación de una calle en el interior de la manzana.

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

290,10 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

2.622,00 m ²									2.622,00 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC
600 m² (neta)
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 5 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-23

SUPERFICIE

3.487,10 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En Figueras, en el camino de acceso al Cementerio desde el barrio de la Laguna, al este del vial existente.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado se desarrollarán, conforme a la ley, a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

1.358,60 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

			1.134,50 m ²		994, 0 m ²				2.128,50 m ²
--	--	--	-------------------------	--	-----------------------	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

SA / VUP

B+1+BC / B+1+BC
Según alineaciones / 40% (neta)
Según Ordenanza / 0,5 m²/m² (neta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-24

SUPERFICIE

2.702, 70 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el Casco Histórico de Figueras, en la esquina de las Calles Campomanes y del Sol.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar la nueva volumetría en esta manzana del Casco Histórico, creando una zona verde de desahogo de la compacta trama histórica. Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
464,55 m ²				464,55 m ²

VIALES

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
		2.238, 15 m ²							2.238, 15 m ²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

TUT-1

B+1+BC
150 m² (neta)
Según Ordenanza
Según Ordenanza

OBSERVACIONES

En el nuevo volumen edificable, calificado como TUT-1 pueden rediseñarse las alineaciones definidas en el plano de ordenación, conforme a los criterios incluidos en el art. 12.27 de la Normativa, conservando en todo caso las alturas y la ocupación máxima definidas.

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 1 PARCELA

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

texto Refundido. Octubre de 2005

UA-FIGUERAS-25

SUPERFICIE

9.019,20 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

En el límite norte del Suelo Urbano de Figueras, en el camino de salida hacia el Cementerio.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar la ocupación del área de la salida hacia el Cementerio, recuperando el antiguo trazado lineal del camino. La anchura de la calle prevé la plantación de arbolado a ambos lados de la misma al modo tradicional de las alamedas y paseos.

Permitir la correcta gestión de este Suelo Urbano No Consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL
-------------	---------	---------	------------------	-------

--	--	--	--	--

VIALES

2.823,65 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
-----	----	-----------	----	-----	-----	----	----	------	-------

6.195,55 m ²									6.195,55 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:
Parcela mínima edificable:
Ocupación máxima:
Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC
35% (neta)
0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
Sistema de actuación: COMPENSACIÓN / COOPERACIÓN
Parcelación: 2 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

Reajuste de delimitación de Unidad de Actuación. Febrero de 2013

UA-FIGUERAS-26

SUPERFICIE

4.956,59 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al sur del camino de San Román, en el límite Oeste del Suelo Urbano, colindante con el área recreativa de la ermita de San Roman.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este suelo Urbano No consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado, conforme a la ley a través de Unidades de Actuación.

Ordenar las posibilidades edificatorias sin viales interiores en la actualidad, proponiendo un trazado viario que permita la edificación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES

DOCENTE

RESERVA

INFRAESTRUCTURAS

TOTAL

VIALES

689,85 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1

DH

TUT/TUT-1

SA

VTF

VUP

EA

GF

VU-2

TOTAL

4.266,74 m²

4.266,74 m²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:

Parcela mínima edificable:

Ocupación máxima:

Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC

35% (neta)

0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo:

ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación:

COMPENSACIÓN/COOPERACIÓN

Parcelación:

3 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

Reajuste de delimitación de Unidad de Actuación. Febrero de 2013

UA-FIGUERAS-27

SUPERFICIE

5.768,10 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

Al sur del camino de San Román, en el límite oeste del Suelo Urbano, colindante con el área recreativa de la ermita de San Roman.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este suelo Urbano No consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado, conforme a la ley a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	INFRAESTRUCTURAS	TOTAL

VIALES

121,03 m ²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1	DH	TUT/TUT-1	SA	VTF	VUP	EA	GF	VU-2	TOTAL
5.647,07 m ²									5.647,07 m ²

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:

Parcela mínima edificable:

Ocupación máxima:

Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC

35% (neta)

0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo:

ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación:

COMPENSACIÓN/COOPERACIÓN

Parcelación:

4 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CASTROPOL

Reajuste de delimitación de Unidad de Actuación. Febrero de 2013

UA-FIGUERAS-28

SUPERFICIE

8.279,88 m²

Aprovechamiento lucrativo:

SEGÚN ORDENANZA

SITUACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Permitir la correcta gestión de este suelo Urbano No consolidado, repartiendo de una forma equitativa los beneficios y las cargas derivados de la urbanización. La totalidad de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado, conforme a la ley a través de Unidades de Actuación.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL

ESP. LIBRES

DOCENTE

RESERVA

INFRAESTRUCTURAS

TOTAL

--	--	--	--	--

VIALES

163,52 m²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1

DH

TUT/TUT-1

SA

VTF

VUP

EA

GF

VU-2

TOTAL

8.116,36 m ²										8.116,36 m ²
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:

Parcela mínima edificable:

Ocupación máxima:

Edificabilidad Calificación:

VU-1

B+1+BC

35% (neta)

0,40 m²/m² (bruta)

OBSERVACIONES

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo:

ESTUDIO DE DETALLE

Sistema de actuación:

COMPENSACIÓN/COOPERACIÓN

Parcelación:

11 PARCELAS

OBSERVACIONES

La unidad puede ser dividida siempre que se garantice la equidistribución de cargas y beneficios. El número de parcelas y superficies son meramente orientativos.